

ÍNDICE

Capítulo I: La naturaleza jurídica de los estudios de detalle

- 1.1. Introducción: Una visión general de la legislación estatal y autonómica que regula los estudios de detalle
- 1.2. Diversas opiniones doctrinales acerca de la naturaleza de los estudios de detalle
- 1.3. Los estudios de detalle como el último eslabón del planeamiento. Una visión global y actual
- 1.4. ¿Es o no pacífica la relación entre los planes generales y los estudios de detalle?
- 1.5. ¿Pueden ser objeto los estudios de detalle de convenios urbanísticos de planeamiento?
- 1.6. Los estudios de detalle como objeto de prestación en las sociedades urbanísticas y en las entidades urbanísticas de conservación
- 1.7. La remisión normativa de los planes urbanísticos a los estudios de detalle. Su relación jerárquica
- 1.8. Los planes urbanísticos de superior jerarquía y los estudios de detalle. ¿Obstaculizan actualmente la función de los mismos hasta el punto de poder eliminar su figura?
 - 1.8.1. Análisis de las diferentes legislaciones autonómicas
 - 1.8.2. Elementos estructurales versus pormenorizados del plan general de ordenación urbana y su relación con los estudios de detalle
- 1.9. La especial relación entre los estudios de detalle y los planes de ordenación detallada
- 1.10. ¿Cuál es realmente la relación entre los estudios de detalle y los planes parciales?

Capítulo II: Los estudios de detalle y su limitada actividad regulatoria

- 2.1. Los estudios de detalle como instrumentos de planeamiento de ordenación pormenorizada. Análisis de la situación actual.
 - 2.2. La deslegalización del contenido de los planes superiores por los estudios de detalle. ¿Es un problema en la actualidad para delimitar el alcance y su contenido?
 - 2.2.1. Algunos casos prácticos de estudio de detalle
 - 2.2.2. La deslegalización a través de los estudios de detalle. ¿Un binomio imperfecto entre la regulación pormenorizada de los planes generales y la regulación de los estudios de detalle?
 - 2.2.3. Los predios colindantes y los estudios de detalle
 - 2.3. La reordenación de volúmenes como objeto de los estudios de detalle
 - 2.4. La alineación de viales y rasantes. ¿Cuál es realmente el límite de los estudios de detalle en esa materia?
 - 2.5. ¿Deben someterse los estudios de detalle a evaluación ambiental estratégica?
 - 2.6. Análisis y estudio oscilante de la función jurisprudencial española en relación a la naturaleza de los estudios de detalle
 - 2.7. Documentación y contenido mínimo de un estudio de detalle
 - 2.8. Aprobación del estudio de detalle
- ## **Capítulo III: Los estudios de detalle en la legislación urbanística balear**

Capítulo III: Los estudios de detalle en la legislación urbanística balear.

3.1. Una visión global de los estudios de detalle en la legislación balear

3.1.1. La LOUS como punto de partida en la regulación de los estudios de detalle

3.1.2. El estudio de detalle en el RLOUS para la isla de Mallorca

3.1.3. Naturaleza jurídica de los estudios de detalle en la Ley de Urbanismo de las Islas Baleares (LUIB)

Capítulo IV: Conclusiones

Bibliografía